



COMITÉ ELECTORAL
COLEGIO DE PERIODISTAS DE LIMA

ELECCIONES
GENERALES 2021

10 de octubre

COMUNICADO

006 - 2021-CE/CPL

El Comité Electoral del Colegio de Periodistas de Lima (CE-CPL) pone en conocimiento de todos los periodistas colegiados que el lunes 20 de septiembre, a partir de las 15:00 horas (3 p. m.) se iniciará el proceso de inscripción de las listas de candidatos para la renovación del Consejo Directivo del CPL para el período 2022-2023.

Conforme a los plazos establecidos en el Art. 58º del Reglamento Electoral (RE), la inscripción de listas de candidatos y las acreditaciones de personeros se realizarán los días lunes 20 y martes 21 de septiembre, en el horario de 3 p. m. a 7 p.m., en la sede del CPL, en la Av. César Canevaro 1474, Lince.

Cada lista completa de candidatos debe ser presentada en copia triplicada por un personero acreditado por el candidato a decano; estar firmada por todos los candidatos como constancia de aceptación, e incluir un número no menor a un 30 % de mujeres y un 30 % de nuevos colegiados, conforme a lo establecido, respectivamente, en los artículos 107º y 108º del Estatuto del Colegio de Periodistas del Perú (CPP), y que a la letra dicen:

*** Art. 107º.-** *En el marco de la promoción y empoderamiento de las mujeres, se establece como cuota de género el 30% (treinta por ciento) en la presentación de listas de candidatos (as) al Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Regionales.*

*** Art. 108.-** *Dentro del fortalecimiento de la Orden se establece como cuota de nuevos colegiados el 30% (treinta por ciento) en las listas electorales para el Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Regionales. Se considera cuota de nuevos colegiados a aquellos miembros que tienen menos de cinco años de incorporados a la Orden.*

Asimismo, la lista de candidatos debe estar acompañada por un mínimo de 80 (ochenta) firmas de adherentes en forma legible, los nombres y apellidos completos de cada uno, y su respectivo documento de identidad personal o carné de extranjería (art. 49º del RE del CPL). Igualmente, se deberá presentar una Declaración Jurada simple en la que se diga que los candidatos en las listas no presentan ningún impedimento legal, ni están incluidos en procesos judiciales actuales o lo hayan tenido antes de su postulación.

La difusión de las listas presentadas se hará el miércoles 22, y se recibirán las tachas los días jueves 23 y viernes 24 del presente mes.

Lima, 8 de setiembre de 2021

Comité Electoral 2021
Colegio de Periodistas de Lima